

**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000037**

UNIDAD EJECUTORA : 405 HOSPITAL CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001290

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN		
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
27/03/2024	0000000045	139200160323	PAPEL TOALLA DOBLE HOJA INTERFOLIADO BLANCO X 200 HOJAS	Unidad	0.00	0.00	200.00	0.00
27/03/2024	0000000045	351000020913	PEROXIDO DE HIDROGENO P.A. 30% X 1 L	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00
27/03/2024	0000000045	351000021067	SOLUCION DE YODO 0.1 N X 1 L	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
27/03/2024	0000000045	351000022795	BENCINA DE PETROLEO P.A. 40-60° X 2.5 L	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
27/03/2024	0000000045	353800010002	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 90° X 1 L	Unidad	0.00	0.00	60.00	0.00
27/03/2024	0000000045	495700070005	ALGODÓN HIDRÓFILO X 500 g	Pcte.	0.00	0.00	120.00	0.00
27/03/2024	0000000045	495700110029	BAJALENGUA DE MADERA ADULTO X 500	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
27/03/2024	0000000045	495700250312	ESPARADRAPPO IMPERMEABLE DE TELA 30 gm X 45.7 m 6 CORTES	Unidad	0.00	0.00	43.00	0.00
27/03/2024	0000000045	495700280078	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE N° 7 1/2 X 100 UNI	Unidad	0.00	0.00	287.00	0.00
27/03/2024	0000000045	495700320071	HISOPPO DE ALGODÓN CON MANGO DE MADERA ESTÉRIL 6 in X 100	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

  
 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
 HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD  
 MIP. Rosa Elina Cruz  
 DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA

Firma 1: Responsable del Área Administrativa y gestión de la CAP

  
 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
 HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD  
 Econ. Juan Carlos Romero Grados  
 DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA

Firma 2: Responsable de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad